



NOTARIA
VIGESIMA OCTAVA

Dr. Juan del Pozo
NOTARIO
ABOGADO
Quito - Ecuador

C. AUZ

NO ARIA VIGESIMA OCTAVA

DR. JUAN DEL POZO
NOTARIO - ABOGADO

02

A U M E N T O

En la ciudad de San

Y DISMINUCION DE CAPITAL Y

Francisco de Quito,

REFORMA PARCIAL DE ESTATU-

Capital de la Repú-

TOS DE LA COMPAÑIA DENOMI-

blica del Ecuador,

NADA " INDUSTRIA DE ACERO

hoy día miércoles

DE LOS ANDES SOCIEDAD ANO-

ocho de mayo de -

NIMA "

mil novecientos -

POR S/. 120'000.000,00

ochenta y cinco , -

ante mí el Notario

Vigésimo Octavo del

Cantón doctor Juan

del Pozo Castrillón,

comparece a la ce-

lebración de la presente escritura pública de dismi-

nución , aumento de capital y reforma parcial de es-

tatutos, el Ingeniero Carlos Tobar Alvarez, en su ca-

lidad de Gerente General de la Compañía denominada -

" Industria de Acero de los Andes Sociedad Anónima "

y como tal su Representante Legal, debidamente auto-

rizado para la celebración de la presente escritura,

según consta de los documentos que se insertan.- El

compareciente es de estado civil casado , de nacio-

nalidad ecuatoriana, domiciliado en esta ciudad y ma-

1 yor de edad, a quien conozco de que doy fe, y dice -
2 que eleva a escritura pública el contenido de la mi-
3 nuta que me presenta, cuyo tenor literal es el siguien-
4 te :- " S E Ñ O R N O T A R I O :- En el -
5 registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase
6 hacer constar la siguiente de disminución y aumento
7 de capital de la Compañía " Industria de Acero de -
8 los Andes Sociedad Anónima " y de reforma parcial
9 de sus estatutos :- P R I M E R A .- C O M P A R E -
10 C I E N T E .- A la suscripción de la presente escri-
11 tura pública, comparece el señor Ingeniero Carlos To-
12 bar Alvarez en su calidad de Gerente General y repre-
13 sentante legal de la Compañía, en ejercicio de la
14 atribución a él conferida en literal b) del Artículo
15 Trigésimo Segundo de los estatutos sociales, y debi-
16 damente autorizado por la Junta General de Accionis-
17 tas en sesiones del veinte y seis de noviembre de -
18 mil novecientos ochenta y cuatro y de veinte y dos -
19 de marzo de mil novecientos ochenta y cinco .- S E -
20 G U N D A .- D O C U M E N T O S H A B I -
21 L I T A N T E S .- Se acompaña, en calidad de documen-
22 tos habilitantes :- a).- La copia certificada del nom-
23 bramiento de Gerente General de la Compañía, debida-
24 mente inscrito en el Registro Mercantil;- y, b) .-
25 Las copias certificadas de las Actas de las sesiones
26 de Junta General de Accionistas de la Compañía, de -
27 veinte y seis de noviembre de mil novecientos ochenta
28 y cuatro y de veinte y dos de marzo de mil novecien-



NOTARIA
VIGESIMA OCTAVA

Dr. Juan del Pozo
NOTARIO
ABOGADO
Quito - Ecuador

1 tos ochenta y cinco .- T E R C E R A .- A N T E C E -
2 D E N T E S .- a).- INDUSTRIA DE ACERO DE LOS -
3 ANDES SOCIEDAD ANONIMA , se constituyó mediante es-
4 critura pública celebrada el veinte y cuatro de abril
5 de mil novecientos setenta y cuatro, ante el Notario
6 Décimo del Cantón Quito, y fue inscrita en el Regis-
7 tro Mercantil de Quito el veinte y uno de mayo de -
8 ese mismo año .- b).- Mediante escritura pública ce-
9 lebrada el diez y siete de marzo de mil novecientos -
10 setenta y siete, ante el Notario Décimo Séptimo del
11 Cantón Quito, inscrita en el Registro Mercantil del
12 Cantón Quito el veinte y seis de septiembre de ese -
13 mismo año, se procedió a un aumento del capital social
14 de la Compañía y la reforma consecuente de sus esta-
15 tutos .- c).- Mediante escritura pública celebrada el
16 veinte y ocho de agosto de mil novecientos ochenta, -
17 ante el Notario Sexto del Cantón Quito, inscrita en -
18 el Registro Mercantil del Cantón Quito el diez de fe-
19 brero de mil novecientos ochenta y uno, se procedió a
20 una Disminución y Aumento del Capital Social de la -
21 Compañía y a reformar sus estatutos sociales .- d).-
22 Mediante escritura pública celebrada el once de octu-
23 bre de mil novecientos ochenta y cuatro, ante el No-
24 tario Décimo Primero del Cantón Quito, inscrita en el
25 Registro Mercantil del Cantón Quito el seis de noviem-
26 bre de mil novecientos ochenta y cuatro, se procedió
27 a un aumento de capital social de la Compañía y a la
28 reforma consecuente de sus estatutos sociales.- e).-

03

1 La Junta General de Accionistas de INDUSTRIA DE -

2 ACERO DE LOS ANDES SOCIEDAD ANONIMA, en sesión -

3 de veinte y seis de noviembre de mil novecientos ochenta y

4 ta y cuatro, resolvió, entre otros asuntos: Proceder

5 a la disminución del capital social de la Compañía en

6 sesenta millones de sucres para que, a consecuencia -

7 de ello, el capital social de ochenta y tres millones

8 de sucres quede reducido a veinte y tres millones de

9 sucres; reducción con aplicación a las pérdidas de -

10 la Compañía .- Y, de inmediato, al aumento del capi-

11 tal social de la Compañía en ciento veinte y siete -

12 millones de sucres (S/. 127'000.000,00) para que, -

13 a consecuencia de ello, el capital social de veinte y

14 tres millones de sucres quede aumentado a ciento cin-

15 cuenta millones de sucres .- f).- La Junta General -

16 de Accionistas de Industria de Acero de los Andes So-

17 ciedad Anónima en sesión de marzo veinte y dos de -

18 mil novecientos ochenta y cinco resolvió, entre otros

19 asuntos: Revocar las Resoluciones de Aumento de Ca-

20 pital, de la consecuente reforma parcial de estatutos

21 y de la autorización correspondiente al Gerente de -

22 la Compañía, adoptadas por la Junta General de Accio-

23 nistas en sesión de veinte y seis de noviembre de -

24 mil novecientos ochenta y cuatro; y, el aumento del -

25 capital social de la Compañía que habiendo quedado

26 reducido a veinte y tres millones de sucres según re-

27 solución de la Junta General de Accionistas de veinte

28 y seis de noviembre de mil novecientos ochenta y cua-



NOTARIA
VIGESIMA OCTAVA

Dr. Juan del Pozo
NOTARIO
ABOGADO
Quito - Ecuador

1 tro , quede aumentado en ciento veinte millones
2 de sucres (S/. 120'000.000,00) para que, a conse-
3 cuencia del antes indicado aumento de capital, -
4 el capital social de INDUSTRIA DE ACERO DE -
5 LOS ANDES SOCIEDAD ANONIMA , ascienda a 'ciento 04
6 cuarenta y tres millones de sucres (S/. 143'000.000,00
7 CUARTA .- DISMINUCION Y
8 AUMENTO DE CAPITAL -
9 Con estos antecedentes , el señor ingeniero Car-
10 los Tobar Alvarez , en la calidad de la compare-
11 cencia , declara y hace constar que :- a).- El -
12 capital actual de la compañía que asciende a -
13 ochenta y tres millones de sucres queda reduci-
14 do en sesenta millones de sucres para que, a -
15 consecuencia de la reducción, el capital social
16 de INDUSTRIA DE ACERO DE LOS ANDES SOCIEDAD -
17 ANONIMA llegue a la suma de veinte y tres -
18 millones de sucres .- Que tal disminución de ca-
19 pital se efectúa con aplicación a las pérdidas -
20 que tiene la Compañía y que, por otra parte, -
21 significa la disminución del valor nominal de
22 los aportes y de las acciones de los Accio-
23 nistas , como consta del siguiente cuadro de-
24 mostrativo .- - - - -
25 ACCIONISTAS APORTE AN- MONTO DE SALDO
26 TES DE LA LA DISMI-
27 DISMINU- NUCION
28 CION.

1	S.A.MA.NE.CO	S/. 65'920.000,00	S/. 47'654.400,00	S/. 18'265.600,00
2	C.I.T.E.C.	9'900.000,00	7'155.600,00	2'744.400,00
3	Juan P. Blhum	1'390.000,00	1'004.800,00	385.200,00
4	INVERCONMSA	1'330.000,00	961.400,00	368.600,00
5	Claude Taleyssat	1'870.000,00	1'351.800,00	518.200,00
6	Teresa de Dávalos	750.000,00	542.100,00	207.900,00
7	Harry Klein	700.000,00	506.000,00	194.000,00
8	Diócesis de Lata-			
9	cunga	670.000,00	484.300,00	185.700,00
10	Rubén Baquero	200.000,00	144.500,00	55.500,00
11	Oswaldo Yépez	220.000,00	159.000,00	61.000,00
12	Betty Correa de Apa-			
13	ricio	50.000,00	36.100,00	13.900,00
14	TOTALES :	S/ 83'000.000,00	S/. 60'000.000,00	S/. 23'000.000,00
15	Se deja constancia que, previa aceptación y conformi-			
16	dad de S.A.MA.NE.CO., la Junta General de Accionistas,			
17	con el propósito de que no quedaren fracciones de me-			
18	nos de cien sucres, aprobó al Cuadro de Composición			
19	de capital en la forma antes indicada, asumiendo las			
20	diferencias la compañía S.A.MA.NE.CO en favor de los			
21	demás Accionistas .- Una vez que la Junta General de			
22	Accionistas dejó sin valor ni efecto las acciones que			
23	actualmente tienen los Accionistas de la Compañía, a			
24	consecuencia de lo anterior, dispuso que el señor Ge-			
25	rente General de la Compañía proceda a recoger los -			
26	títulos accionarios extendidos anteriormente a los -			
27	señores Accionistas para anularlos; y, en todo caso,			
28	sea que entreguen o no los indicados títulos acciona-			



NOTARIA
VIGESIMA OCTAVA

Dr. Juan del Pozo
NOTARIO
ABOGADO
Quito - Ecuador

rios los Accionistas, para que se anulen tales títulos de conformidad con el procedimiento establecido en la Ley .- b).- El Capital así reducido de la Compañía INDUSTRIA DE ACERO DE LOS ANDES SOCIEDAD ANONIMA , que asciende a veinte y tres millones de sucres queda aumentado en ciento veinte millones de sucres para que, a consecuencia del antes indicado aumento de capital, el capital social de INDUSTRIA DE ACERO DE LOS ANDES SOCIEDAD ANONIMA ascienda a ciento cuarenta y tres millones de sucres (S/. 143'000.000,00), representado por un millón cuatrocientos treinta mil (1'430.000) acciones nominativas y ordinarias, cada una de un valor nominal de cien sucres (S/. 100,00), las mismas que, íntegramente suscritas, se pagan así :- a).- Mediante compensación de Créditos de Sociedad Anónima, Mandato, Negocios, Comercio (S.A.MA.NE.CO.), ciento diez y nueve millones doscientos cinco mil sucres (S/. 119'205.000,00).- b).- En efectivo, a un año plazo contado desde la fecha de inscripción de la escritura del presente aumento de capital, Setecientos noventa y cinco mil sucres (S/. 795.000,00).-

QUINTA .- REFORMA DE ESTADUTOS .- Por lo antes expuesto, el compareciente señor Ingeniero Carlos Tobar Alvarez, declara y hace constar que los estatutos sociales de INDUSTRIA DE ACERO DE LOS ANDES SOCIEDAD ANONIMA quedan reformados de la siguiente manera :- " A r -

t í c u l o Q u i n t o .- El capital so-
cial de la Compañía es el de CIENTO CUARENTA Y -
TRES MILLONES DE SUCRES (S/. 143'000.000,00), -
dividido en Un millón cuatrocientos treinta mil -
(1'430.000) acciones nominativas y ordinarias de
cien sucres (S/. 100,00) cada una .- Los títulos -
de acción podrán representar una o más acciones
y se emitirán sujetándose a las disposiciones de
la Ley y más regulaciones pertinentes .- Serán re-
frendados con la firma del Presidente y, además,
del Gerente General de la Compañía ".- En lo -
demás , los estatutos sociales de INDUSTRIA DE
ACERO DE LOS ANDES SOCIEDAD ANONIMA permanecen
sin modificación .- S E X T A .- C U A D R O -
D E I N T E G R A C I O N D E -
C A P I T A L .- El Cuadro de Integración del -
Capital, a consecuencia de lo anterior y una -
vez que transcurrido el plazo de treinta días -
de la publicación del Aviso a los señores Ac-
cionistas por la prensa , la única Accionista
que ha manifestado su interés de suscribir ín-
tegramente el aumento de capital acordado , ha
sido la " Sociedad Anónima , Mandato , Nego-
cio , Comercio " (S. A. MA. NE. CO.) y queda como sigue:-

ACCIONISTAS	NACIONALIDAD	CAPITAL ANTES	AUMENTO DE
-------------	--------------	---------------	------------

TOTAL:

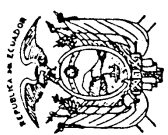
DE AUMENTO	CAPITAL :
------------	-----------

POR COMPENS. DE	EN EFEC-
-----------------	----------

CREDITOS (PAGADO)	TIVO (POR
-------------------	-----------

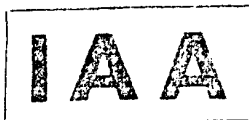
PAGAR)

1	S.A.MA.NE.CO.	Ecuatoriana	S/. 18'914.200,00	S/. 119'205.000,00	S/. 795.000,00	S/. 138'914,20
2	C.I.T.E.C.	Francesa	2'744.400,00			2'744.40
3	INVERCONMSA	Ecuatoriana	368.600,00			368.60
4	Claude Taleyssat	Ecuatoriana	518.200,00			518.20
5	Diócesis de Riobamba	Ecuatoriana	194.000,00			194.00
6	Diócesis de Latacunga	Ecuatoriana	185.700,00			185.70
7	Betty Correa de					
8	Aparicio	Ecuatoriana	13.900,00			13.90
9	Oswaldo Yépez	Ecuatoriana	61.000,00			61.00
10						
11		TOTALES:	S/. 23'000.000,00	S/. 119.205.000,00	S/. 795.000,00	S/. 143'000.00
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						
25						
26						
27						
28						



NOTARIA
VIGÉSIMA OCTAVA
Dr. Juan del Pozo
NOTARIO
ABOGADO
Quito - Ecuador

1 S E P T I M A . - C U A N T I A . - La cuantía queda de-
2 terminada por el importe del aumento de capital .-
3 Usted señor Notario, sírvase agregar las demás cláu-
4 sulas de estilo necesarias para la validez y efica-
5 cia de esta clase de contratos .- Firmado).- Doctor
6 Ramón Rodríguez Noboa .- Matrícula novecientos seten-
7 ta y cinco " .- Hasta aquí la minuta que queda eleva-
8 va a escritura pública con todo el valor legal .- Pa-
9 ra la celebración de la presente esc ritura pública
10 contentiva del contrato de disminución , aumento de
11 capital y reforma parcial de estatutos de compañía
12 se observaron los preceptos legales del caso .- I -
13 leída que ha sido íntegramente la presente escritura
14 al compareciente , por mi el Notario, se ratifica en
15 todas sus partes , queda facultado para hacerla ins-
16 cribir en el Registro correspondiente del Cantón Qui-
17 to, y firma conmigo en unidad de acto, de todo lo -
18 cual, doy fe.- Firmado).- Ingeniero Carlos Tobar Al-
19 varez, Cédula de Identidad número diez y siete cero
20 doscientos noventa quinientos setenta y siete guión -
21 siete .- Cédula Tributaria número cero sesenta y dos
22 mil trescientos treinta .- Firmado).- El Notario, -
23 doctor Juan del Pozo Castrillón .- A continuación se
24 agregan todos los documentos habilitantes necesarios
25 para la completa validez y pleno efecto de la presen-
26 te escritura contentiva del contrato de disminución -
27 y aumento a la vez del capital social y reforma par-
28 cial de Estatutos de Industria de Acero de los Andes.-



- 6 -

INDUSTRIA DE ACERO DE LOS ANDES S. A.

Quito, a 19 de marzo de 1984
GG/0146/84

CRISTÓBAL GUARDERAS L.
Dr. en Ciencias Jurídicas / Notario
E. 801, S. 1000
C. 1001
TELÉFONO: 20776 - 450310

07

Señor Ingeniero
CARLOS TORRER ALVAREZ
Presente

De mis consideraciones:

Es grato poner en su conocimiento que, el Directorio de Industria de Acero de los Andes S.A., en sesión celebrada el día viernes 16 de marzo de 1984, tuvo el acierto de nombrarle GERENTE GENERAL de la Compañía, por un período de dos años, desde el 10. de abril de 1984.

En consecuencia, corresponde a usted la Representación Legal de la Compañía el poder de girar cheques, firmar empeños financieros en nombre de la misma, y ejercer las funciones y deberes enunciados en los Estatutos Sociales.

La Compañía Industria de Acero de los Andes S.A., se constituyó mediante Escritura Pública celebrada ante el Notario Público, Dr. Cristóbal Guarderas L., el 24 de abril de 1974, y fue legalmente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el día 21 de mayo de 1974.

Por tanto agradeceré se sirva firmar su aceptación, al pie de la presente.

Atentamente,

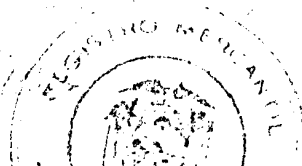
P. INDUSTRIA DE ACERO DE LOS ANDES S.A.

Recepción
Eco. Raúl Sagasti L.
PRESIDENTE

ACEPTO: El cargo encomendado

FIRMA: *[Firma]*

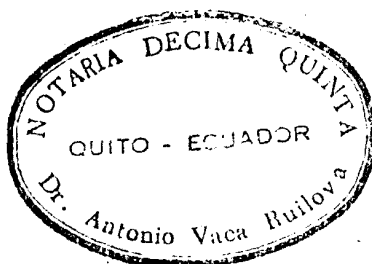
FIRMA: Quito, a 19 de marzo de 1984



Z O N : - Es fiel fotocopia del original que me fue puesto a la vista, de cuyo contenido doy fe, dejando una fotocopia del mismo para el Archivo de esta Notaría y devuelvo el original al interesado, en Quito, a veinticinco de Julio de mil novecientos ochenta y cuatro.

EL NOTARIO DECIMO QUINTO DEL CANTON QUITO,

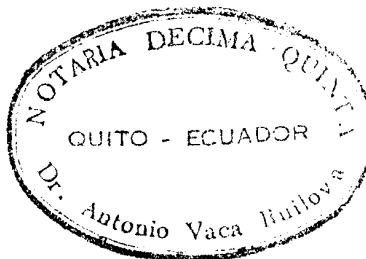
Dr. Antonio Vaca Ruilova.-



R A Z O N : - La fotocopia que antecede, es fiel copia de la fotocopia que se encuentra archivada en mi Registro de Escrituras Públicas a mi cargo, la confiero a petición de parte interesada, en Quito, a seis de Febrero de mil novecientos ochenta y cinco.-

EL NOTARIO DECIMO QUINTO DEL CANTON QUITO,

f) Dr. Antonio Vaca Ruilova.-





- 7 -

INDUSTRIA DE ACERO DE LOS ANDES S. A.

ACTA DE LA SESION DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE "INDUSTRIA DE ACERO DE LOS ANDES, S.A." DE 26 DE NOVIEMBRE DE 1984.

08

En Quito, a 26 de Noviembre de 1984, a las 16:00 horas, en el local de la Compañía "Industria de Acero de los Andes S.A." situado en el 9o Piso del Edificio "Skorprios", Av. Amazonas #2817 y calle Alemania; se reúnen los siguientes Accionistas de la Compañía:

SOCIEDAD ANONIMA, MANDATO, NEGOCIOS, COMERCIO (SA.MA.NE.CO.) representada por su Presidente quién es Representante Legal, propietaria de 6.592 acciones.

El Sr. CLAUDE TALEYSSAT, a nombre propio, como propietario de 187 acciones, y a nombre de la Accionista Sra. BETTY CORREA DE APARICIO propietaria de 5 acciones.

Las acciones son ordinarias y nominativas y cada una tiene un valor nominal de - S/.10.000,00.

Se agregan al expediente los siguientes documentos: nombramiento de Gerente General y Representante Legal de SA.MA.NE.CO y carta poder otorgada por la Sra. Betty Correa de Aparicio a favor del Sr. Claude Taleyssat. Además, copia de la Acta de Junta de Accionistas de SA.MA.NE.CO. Así, se halla debidamente representado el 81,73% del capital total de la Compañía, el mismo que asciende a S/.83'000.000.00.

Concurre también, personalmente, el Comisario de la Compañía.

Preside la reunión el Sr. Econ. Raúl Sagasti Lupera, Presidente, y actúa como Secretario, por decisión unánime de esta junta, el Sr. Ing. Jorge Elizagaray quien deja constancia de haber formado la Lista de Asistentes a la reunión y da fé de que existe el quorum necesario para la realización de la presente reunión de Junta.

La Presidencia da por iniciada la presente reunión, la misma que tiene como antecedente

Convocatoria que aparece publicada en el Diario HOY de la ciudad de Quito, edición correspondiente al 9 de Noviembre de 1984; y las Convocatorias enviadas por carta a los Sres. Accionistas que tiene domicilio en el País y por telex a los Sres. Accionistas que tienen domicilio en el exterior, y a los domicilios registrados en la Compañía.

El Comisario ha sido personal e individualmente convocado. Se agregan al expediente: la publicación de prensa, copia de las cartas dirigidas a los Sres. Accionistas que tienen domicilio nacional y al Comisario; y copia del telex enviado a los Accionistas que tienen domicilio registrado en el exterior.

La Presidencia dispone que por Secretaria se lea la Convocatoria a la presente reunión de Junta General de Accionistas, la misma que se lee y, dice así:

CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE INDUSTRIA DE ACERO DE LOS ANDES S.A. "Convocamos a los señores Accionistas de la Compañía INDUSTRIA DE ACERO DE LOS ANDES S.A. a Junta General Extraordinaria de Accionistas, la misma que tendrá lugar en las oficinas de la Compañía, ubicadas en la Avenida Amazonas 2817 y Alemania Edificio Skorprios, Noveno Piso a las Diez y Seis horas del Día 26 de noviembre de 1984, para conocer del siguiente orden del día : (1) Revocatoria de la Resolución adoptada por la Junta General de Accionistas de la Compañía en sesión de 29 de Marzo de 1984, y relativa al aumento de Capital de la Compañía de 67'000.000.00 de sucres a 150'000.000.00 de sucres. (2.) Resolución sobre disminución y/o Aumento de Capital Social de la Compañía. 3. Reforma Parcial de Estatutos consecuentes con la Disminución y/o Aumento de Capital que acuerde la Junta. 4. Autorización al Señor Gerente General de la Compañía para que intervenga en la suscripción de las correspondientes escrituras públicas relativas a la disminución y/o aumento de capital que acuerde la Junta; y, para su perfeccionamiento. 5. Nombramiento de Miembros Principales y Suplentes del Directorio. Se convoca especial e individualmente al Comisario de la Compañía, Señor Economista Edgar Machado. La documentación que conocerá la Junta, se halla a disposición de los señores Accionistas en el local de la Empresa. Quito, 8 de Noviembre de 1984. Fdo. Econ. Raúl Sagasti Lopera, PRESIDENTE. Fdo. Ing. Carlos Tobar Alvarez, GERENTE GENERAL.

La Presidencia somete a consideración de la Junta el primer punto del orden del día exponiendo que la Junta General de Accionistas de la Compañía en sesión de 29 de Mayo de 1984 acordó aumentar el capital social de la Compañía a S/.150'000.000.00. La Superintendencia de Compañías, mediante oficio 08752 de 6 de Septiembre de 1984 comunica a la Compañía, entre otros asuntos, la insuficiencia del antes indicado Aumento de Capital para subsanar las pérdidas de más del 50% del capital social de la Compañía. Que, por esta razón y para poder proceder a superar el problema de las pérdidas de la Compañía, en la forma que resuelve la Junta, se hace necesario que la resolución adoptada por la Junta General de Accionistas de la Compañía en sesión de 29 de Marzo de 1984 en lo relativo al aumento del capital social de la Compañía de S/.67'000.000.00 a S/.150'000.000.00 sea revisada.

La Junta, por unanimidad, resuelve revocar y dejar sin efecto la antes indicada resolución, en todas sus partes.

En consideración el 2do. punto del orden de día, la Junta resuelve con el voto a favor de SA.MA.NE.CO. y los votos en contra del Sr. Claude Taleyssat y de su representada, la Sra. Betty Correa de Aparicio:



INDUSTRIA DE ACERO DE LOS ANDES S. A.

- 8 -

Pág. 3

09

- a) Que el capital actual de la Compañía que asciende a S/.83'000.000.00 quede reducido en 60'000.000.00 para que, a consecuencia de la antes indicada reducción, el capital de INDUSTRIA DE ACERO DE LOS ANDES S.A. sea el de S/.23'000.000.00. Reducción de capital que se efectúa con aplicación a las pérdidas que tiene la Compañía. Que tal disminución de capital significa la disminución del valor nominal de los aportes y de las acciones de los accionistas como consta del siguiente cuadro demostrativo:.

ACCIONISTAS	APORTE ANTES DE LA DISMINUCION:	MONTO DE LA DISMINUCION:	SALDO
SA.MA.NE.CO	S/.65'920.000,00	S/.47'654.400,00	S/.18'265.600,00
I.T.E.C.	9'900.000,00	7'155.600,00	2'744.400,00
Pedro Bluhm	1'390.000,00	1'004.800,00	385.200,00
VERCONMSA	1'330.000,00	961.400,00	368.600,00
Audé Taleyssat	1'870.000,00	1'351.800,00	518.200,00
Resa de Dávalos	750.000,00	542.100,00	207.900,00
Fry Klein	700.000,00	506.000,00	194.000,00
Óscsis de Latacunga	670.000,00	484.300,00	185.700,00
Jón Baquero	200.000,00	144.500,00	55.500,00
Valdo Yépez	220.000,00	159.000,00	61.000,00
Correa de Aparicio	50.000,00	36.100,00	13.900,00
TOTAL	S/.83'000.000,00	S/.60'000.000,00	S/.23'000.000,00

Se deja constancia que, previa aceptación y conformidad de SA.MA.NE.CO., la Junta General de Accionistas, con el propósito de que no quedaran fracciones de menos de Cien Suces, aprobó el Cuadro de Composición del capital en la forma antes indicada, asumiendo las diferencias la Compañía SA.MA.NE.CO.

Que, a consecuencia de lo anterior, quedan sin valor ni efecto las acciones que actualmente tienen los Sres. Accionistas y las Accionistas. Por esta razón, dispone que el Gerente General de la Compañía proceda a recoger los títulos accionarios extendidos anteriormente a los Accionistas, para anularlos; y, de no entregarse los títulos y además, para todos los casos, para que se anulen los títulos de conformidad con el procedimiento establecido en la ley.



INDUSTRIA DE ACERO DE LOS ANDES S. A.

Pág 4

b) Que el capital así reducido de la Compañía INDUSTRIA DE ACERO DE LOS ANDES S.A., que asciende a S/.23'000.000.00 queda aumentado en S/.127'000.000.00 para que, a consecuencia del antes indicado aumento de capital, el capital social de INDUSTRIA DE ACERO DE LOS ANDES S.A. ascienda a S/.150'000.000,00 representado por 1'500.000.00 acciones nominativas y ordinarias, cada una de un valor nominal de S/100,00 las mismas que, íntegramente suscritas, se pagan en su totalidad, en lo que tiene que ver con el aumento de capital resuelto mediante compensación de créditos que se hace a SOCIEDAD ANONIMA, MANDATO, NEGOCIOS, COMERCIO S.A. (SA.MA.NE.CO). Sin embargo la Junta deja a salvo el derecho preferente y proporcional que tiene cada uno de los Accionistas para participar en el presente aumento de capital, a cuyo efecto se hará la correspondiente publicación de prensa, de conformidad con lo dispuesto en el Art.194 de la Ley de Compañías.

En consideración el 3er punto del orden del día, la Junta General resuelve por mayoría suficiente y con sólo los votos en contra del Sr. Claude Taleyssat y de su representada, la Sra. Betty Correa de Aparicio, que se proceda a la reforma parcial de los estatutos, consecuente a las reformas antes indicadas; por manera que, el Artículo Quinto de los Estatutos sociales de INDUSTRIA DE ACERO DE LOS ANDES S.A. en adelante, dirá "Artículo Quinto. El Capital Social de la Compañía es el de CIENTO CINCUENTA MILLONES DE SUCRES (S/.150'000.000,00) dividido en 1'500.000,00 acciones nominativas y ordinarias de CIEN SUCRES (S/.100,00) cada una. Los títulos de acción podrán representar una o más acciones y se emitirán sujetándose a las disposiciones de la Ley y más regulaciones pertinentes. Serán refrendados con la firma del Presidente y, además, - del Gerente General de la Compañía. En lo demás, los estatutos sociales de INDUSTRIA DE ACERO DE LOS ANDES S.A. permanecen sin modificación. A consecuencia de lo anterior, el cuadro de integración del capital, queda así:

NISTAS:	NACIONALIDAD:	CAPITAL ANTES DE AUMENTO :	AUMENTO DE CAPITAL (C. DE C.):	TOTAL:
NE.CO.	Ecuatoriana	S/.18'265.600,00	S/.127'000.000.00	S/.145'265.600.00
E.C.	Francesa	2'744.400,00		2'744.400.00
ro Bluhm	Ecuatoriana	385.200,00		385.200.00
CONMSA	Ecuatoriana	368.000,00		368.000.00
e Taleyssat	Ecuatoriana	518.200,00		518.200.00



INDUSTRIA DE ACERO DE LOS ANDES S. A.

ACCIONISTAS:	NACIONALIDAD:	CAPITAL ANTES DE AUMENTO:	AUMENTO DE CAPITAL (C. DE C.):	TOTAL: ¹⁰
Sra. de Dávalos	Ecuatoriana	S/. 207.900,00		S/. 207.900,00
Ing. Klein	Ecuatoriana	194.000,00		194.000,00
Sra. de Latacunga	Ecuatoriana	185.700,00		185.700,00
Ing. Baquero	Ecuatoriana	55.500,00		55.500,00
Ing. Correa de A.	Ecuatoriana	13.900,00		13.900,00
Ing. de Yépez	Ecuatoriana	61.000,00		61.000,00
TOTAL		S/. 23'000.000,00	S/. 127'000.000,00	S/. 150'000.000,00

En consideración el 4to punto del orden del día, la Junta General de Accionistas con el voto en contra del Sr. Claude Taleyssat y de su representada, la Sra. Betty Correa de Aparicio, autoriza al Sr. Ing. Carlos Tobar Alvarez, Gerente General de la Compañía, para que intervenga en la suscripción de las correspondientes escrituras públicas relativas a la disminución y aumento de capital y reforma parcial de los estatutos de la Compañía en los términos acordados por la presente Junta; y para el perfeccionamiento de tales actos.

En consideración el 5to punto del orden del día, la Junta General de Accionistas, con los votos a favor del Sr. Claude Taleyssat y, de la Sra. Betty Correa de Aparicio y por lo tanto por unanimidad se efectúa las siguientes designaciones que corresponden al Directorio de la Compañía:

PRINCIPALES:

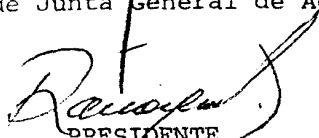
Econ. Raúl Sagasti Lupera
Ing. Jorge Elizagaray
Lic. Carlos Dávalos
Ing. Dieter Hohmann
Sr. Hans Neustaetter

SUPLENTE:

Ing. Carlos Tobar Alvarez
Sr. Vicente Galarza
Ing. Claude Taleyssat
Ing. Dieter Schellenberger
Ing. Gonzalo Paez.

Las designaciones se hacen por el período estatutario de dos años.

Por no haber otro asunto que tratar, la Presidencia concede un receso de 40 minutos para la redacción del Acta decurridos los cuales vuelve a reinstalarla, ordena se dé lectura del documento y este es aprobado por unanimidad. Secretaría deja constancia que estuvieron presentes los Sres. Accionistas concurrentes, de principio a fin de la reunión. Siendo las 18:30 horas del día antes indicado, la Presidencia da por terminada la presente reunión de Junta General de Accionistas.

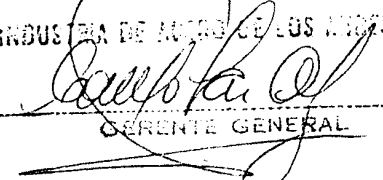

SECRETARIO


SECRETARIO AD-HOC

AL SEÑOR DON MIGUEL DE LOS RIOS

CERTIFICO QUE ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL

INDUSTRIA DE AZÚCAR DE LOS RIOS S.A.


GERENTE GENERAL

**ACTA DE LA SESION DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE INDUSTRIA DE ACERO
DE LOS ANDES S.A. DE 22 DE MARZO DE 1985.**

11

En Quito a 22 de marzo de 1985, a las 16H00 en el Local de la Compañía Industria de Acero de los Andes S.A. situado en el 9° Piso del Edificio Skorprios, Avenida Amazonas 2817 y calle Alemania, se reúnen los siguientes Accionistas, de la Compañía:

SOCIEDAD ANONIMA, MANDATO, NEGOCIOS COMERCIO (SA.MA.NE.CO) , representada por su Gerente y Representante Legal, señor Vicente Galarza, propietaria de 6826 acciones.

El señor Claudio Taleyssat, propietario de 187 acciones.

La Diócesis de Latacunga, propietaria de 67 acciones y representada por el señor Eduardo Chávez Falconi, según carta poder que se agrega al expediente.

CITEC, COMPAGNIE INDUSTRIELLE TECHNIQUE D'ECHANGEURS DE CHALEUR, propietaria de 990 acciones y representada por el señor Marcel Goyeneche según carta poder que se agrega al expediente.

Las acciones son ordinarias y nominativas y cada una tiene un valor nominal de S/10.000,00.

Se agrega también al expediente el nombramiento de Gerente General y Representante Legal de SA.MA.NE.CO.

Así, se halla debidamente representado el 97.1% del Capital Social total de la Compañía el mismo que asciende a S/83'000.000,00.

Concurre también personalmente, el Comisario de la Compañía señor Econ. Edgar Machado.

Preside la reunión el señor Econ. Raúl Sagasti L., Presidente, y actúa como secretario Ad-Hoc por decisión unánime de la Junta el señor Econ. Miguel Ruales quien deja constancia de haber formado la lista de asistentes a la reunión y da fe que existe el quorum necesario para la realización de la presente reunión de Junta General Ordinaria de Accionistas.

La Presidencia da por iniciada la presente reunión, la misma que tiene como antecedente la convocatoria que aparece publicada en el Diario HOY de la ciudad de Quito, edición correspondiente al 2 de marzo de 1985; y, las copias de las convocatorias enviadas por carta a los señores accionistas que tienen domicilio en el país y por telex a los señores Accionistas que tienen domicilio en el exterior, en los domicilios registrados en la Compañía.

El Comisario ha sido personal e individualmente convocado. Se agrega al expediente: La publicación de prensa y copias de las cartas y telex enviados a los

señores Accionistas y Comisario.

La Presidencia dispone que por secretaría se lea la convocatoria a la presente reunión de Junta General de Accionistas, la misma que se lee y dice así:

"CONVOCATORIA.- A JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE INDUSTRIA DE ACERO DE LOS ANDES S.A..- "I.A.A".- De conformidad a lo dispuesto por la Ley de Compañías y los Estatutos de la Empresa, convócase a los señores Accionistas" de Industria de Acero de los Andes S.A., a la Junta General Ordinaria de Accionistas, la misma que tendrá lugar en la ciudad de Quito, en las oficinas de la Compañía, ubicadas en la Av. Amazonas 2817 y Alemania. Edificio Skorprios, Noveno Piso, el día viernes 22 de marzo de 1985 a partir de las 16H00, para conocer y resolver sobre los siguientes puntos:

- 1.- Informe de Presidente, Gerente General y Comisario.
- 2.- Balance y Cuentas de Resultados correspondientes al Ejercicio Económico de 1984.
- 3.- Resolución respecto a los Resultados del Ejercicio Económico de 1984.
- 4.- Revocatoria de las Resoluciones de Aumento de Capital, de la consecuente Reforma Parcial de Estatutos y de la Autorización al Gerente General de la Compañía; adoptados por la Junta General de Accionistas en Sesión de 26 de Noviembre de 1984.
- 5.- Aumento de Capital y Reforma Parcial de los Estatutos consecuentes con el Aumento.
- 6.- Autorización al Gerente General para que intervenga en la suscripción y perfeccionamiento de los Actos Resultantes de la Junta.
- 7.- Designaciones de Comisarios Principal y Suplente.

Se convoca de manera especial e individual al Comisario de la Empresa señor Econ. Edgar Machado.

La documentación que conocerá esta Junta se encuentra a disposición de los señores Accionistas, en el local de la Empresa.- Quito, 1 de marzo de 1985.- Econ. Raúl Sagasti Lupera.- Presidente.".-

La Presidencia somete a consideración de la Junta el primer punto del Orden del Día y ordena al secretario que dé lectura al Informe del Presidente, al informe del Gerente General y al informe del Comisario.

La Junta General por unanimidad, aprueba los informes del Presidente y del Gerente General y, en cuanto al informe del Comisario, el señor Vicente Galarza, pide que se lo apruebe con la siguiente aclaración que es aceptada por el Comisario, señor

Econ. Edgar Machado: Que el señor Vicente Galarza ha ejercitado el derecho de control que asigna la Ley a los Accionistas de las Compañías y que lo ha hecho como Representante Legal de SAMANECO, una de las Accionistas de Industria de Acero de los Andes S.A., y no a título de auditor como parecería desprenderse del párrafo final del informe del Comisario. 12

La Junta General de Accionistas, por unanimidad aprueba el informe del Comisario con la enmienda antes indicada.

El Presidente pone en consideración el segundo punto del Orden del Día; esto es, Balances y Cuentas de Resultados correspondientes al Ejercicio Económico de 1984.

La Junta General de Accionistas aprueba, por unanimidad el Balance y las Cuentas de Resultados correspondientes a 1984.

En consideración el tercer punto del Orden del Día, la Junta General resuelve por unanimidad que el superávit por revalorización de activos fijos absorba parcialmente las pérdidas del ejercicio; y, el saldo de pérdidas acumuladas que se mantengan en cuentas patrimoniales de los Accionistas.

El consideración el cuarto punto del Orden del Día, la Junta General resuelve por unanimidad revocar las resoluciones de: Aumento de Capital, consecuente reforma parcial de Estatutos y autorización al Gerente General de la Compañía; adoptados por la Junta General de Accionistas en sesión de 26 de noviembre de 1984.

La Presidencia somete a consideración de la Junta el quinto punto del Orden del Día; y esta resuelve por unanimidad que el Capital de Industria de Acero de los Andes que quedó reducido a S/23'000.000,00, según resolución de la Junta General de Accionistas de 26 de noviembre de 1984, quede aumentado en S/120'000.000,00; para que, a consecuencia del antes indicado aumento de capital, el Capital Social de Industria de Acero de los Andes S.A. ascienda a S/143'000.000,00, representado por un millón cuatrocientos treinta mil acciones nominativas y ordinarias, cada una de un valor de S/100,00 (CIEN SUCRES), las mismas que íntegramente suscritas, se paguen, S/119'205.000,00 (CIENTO DIEZ Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS CINCO MIL SUCRES), mediante compensación de créditos que se hace a la Sociedad Anónima, Mandato Negocios, Comercio S.A. (SA.MA.NE.CO.); y, la diferencia de S/795.000 (SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL SUCRES), en efectivo, a un año plazo.

Sin embargo, la Junta deja a salvo el derecho preferente y proporcional que tiene cada uno de los Accionistas para participar en el presente Aumento de Capital, a cuyo efecto se hará la correspondiente publicación de prensa de conformidad con el Artículo 194 de la Ley de Compañías.

En consideración a la propuesta de Reforma Parcial de Estatutos consecuentes con el Aumento acordado, la Junta resuelve por unanimidad proceder a la reforma parcial de los Estatutos, de manera que, el Artículo Quinto de los Estatutos Sociales de Industria de Acero de los Andes S.A., en adelante, dirá:

"Artículo Quinto: El Capital Social de la Compañía es el de Ciento Cuarenta y tres millones de sucres (S/143'000.000,00) dividido en 1'430.000 acciones nominativas y ordinarias de Cien sucres (S/100.00) cada una. Los títulos de acción podrán representar una o más acciones y se emitirán sujetándose a las disposiciones de la Ley y más regulaciones pertinentes. Serán refrendados con la firma del Presidente Ejecutivo y del Gerente General de la Compañía".

En lo demás, los Estatutos sociales de Industria de Acero de los Andes S.A., permanecen sin modificación.

En consideración el sexto punto del Orden del Día, la Junta General de Accionistas por unanimidad autoriza al señor Ing. Carlos Tobar Alvarez, Gerente General de la Compañía para que intervenga en la suscripción de las correspondientes escrituras públicas relativas al presente aumento de capital y reforma parcial de los Estatutos de la Compañía en los términos acordados en la presente Junta y, para el perfeccionamiento Legal de tales actos.

En consideración el séptimo punto del Orden del Día, la Junta General de Accionistas resuelve por unanimidad proceder a las siguientes designaciones: Comisario Principal, señor Marcelo Bermúdez; y, Comisario Suplente, al señor Econ. Edgar Machado. La Junta resuelve así mismo por unanimidad determinar una remuneración anual para el Comisario actuante, de S/20.000,00 con la obligación de presentar dos informes anuales.

Por no haber otro asunto que tratar, la Presidencia concede un receso de 40 minutos para la redacción del Acta, decurridos los cuales vuelven a reinstalarla, dispone se dé lectura del documento y este es aprobado por unanimidad.

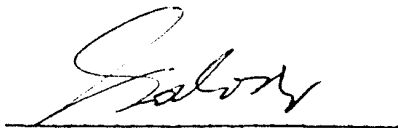
Secretaría deja constancia que poco antes de finalizar esta reunión, ingresó y se integró a la reunión el señor Dr. Jaime Martínez, Representante de la Curia de Rionbamba conforme acredita con la carta poder que se agrega al expediente y quién sumó su voto favorable para la designación de Comisarios y determinación de la retribución en los términos antes indicados.

La Secretaría deja constancia de que estuvieron presentes los Accionistas indicados al comienzo de la sesión, de principio a fin de la misma, sin interrupción.

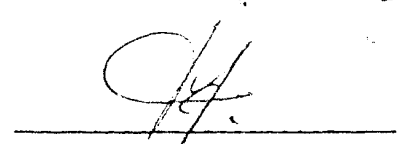
Siendo las 19H00 del día antes indicado, la Presidencia da por terminada la presente reunión de Junta General de Accionistas.

ACTA DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTA DE INDUSTRIA DE ACERO
DE LOS ANDES S.A. DEL 22 DE MARZO DE 1985

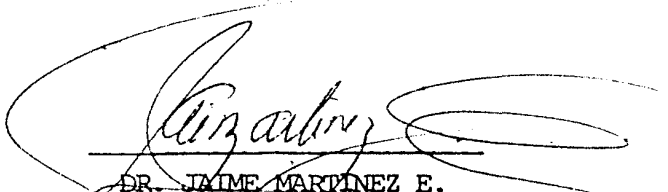
13



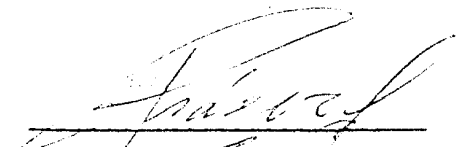
SR. VICENTE GALARZA
SA.MA.NE.CO.



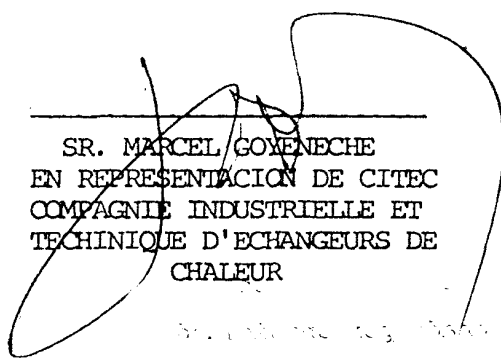
ING. CLAUDIO TALEYSSAT
EN REPRESENTACION PRO-
PIA



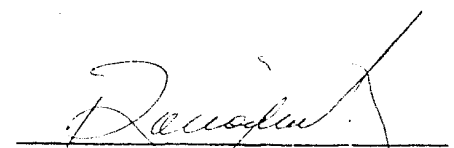
DR. JAIME MARTINEZ E.
EN REPRESENTACION DE DIO-
CESIS DE RIOBAMBA



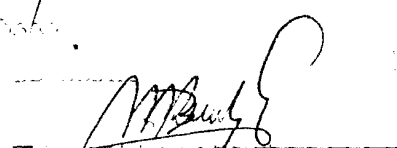
SR. EDUARDO CHAVEZ F.
EN REPRESENTACION DE DIO-
CESIS DE LATACUNGA



SR. MARCEL GOXENECHÉ
EN REPRESENTACION DE CITEC
COMPAGNIE INDUSTRIELLE ET
TECHNIQUE D'ECHANGEURS DE
CHALEUR

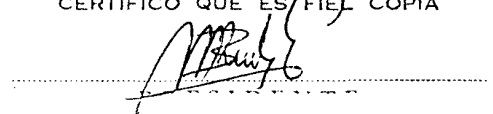


ECON. RAUL SAGASTI
PRESIDENTE EJECUTIVO
I.A.A.



ECON. MIGUEL RUALES
SECRETARIO AD - HOC

INDUSTRIA DE ACERO DE LOS ANDES S.A.
CERTIFICO QUE ES FIEL COPIA



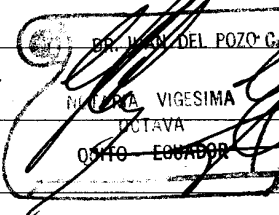
Se o-

1 torgó ante mí, en fe de ello confiero esta CUARTA

2 COPIA, sellada y firmada en Quito, a nueve de mayo -

3 de mil novecientos ochenta y cinco .-

4 *El Notario*



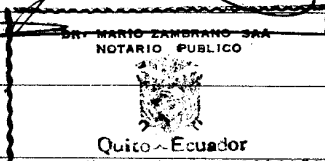
[Signature]

7
8 **R A Z O N : Dando cumplimiento a lo dispuesto por -**
9 **la Superintendencia de Compañías en su Resolución N°**
10 **85-1-1-1-01218 de 27 de Septiembre de 1.985 , tomé nota**
11 **de la aprobación de la disminución de capital , aumen**
12 **to de capital y reforma de Estatutos de la Compañía -**
13 **" Industria de Acero de los Andes Sociedad Anónima ",**
14 **al margen de la escritura matriz de Constitución de -**
15 **la mencionada Compañía . - Quito , a 3 de Octubre de**
16 **1.985 . -**



18 **EL NOTARIO**

[Signature]



28 RA



NOTARIA
VIGESIMA OCTAVA

Dr. Juan del Pozo
NOTARIO
ABOGADO
Quito - Ecuador

1 Z O N :- En esta fecha tomé nota al margen de la ma-
2 triz de la escritura de Aumento de Capital y Refor-
3 ma de Estatutos de la Compañía " Industria de Acero
4 de los Andes S. A. ", la aprobación constante en la 14
5 Resolución N° 85-1-1-1-01218, de fecha 27 de septiem-
6 bre del presente año, dando así cumplimiento a lo or-
7 denado en el Art. 2° de la mencionada Resolución, dic-
8 tada por la Superintendencia de Compañías.-

9 Quito, a 4 de octubre de 1.985.

10 DR. JUAN DEL POZO C.

11 NOTARIA VIGESIMA
OCTAVA
QUITO - ECUADOR

27 PDM 02

1 te fecha queda inscrito el presente documento, y la Resolución n
2 número mil doscientos diez y ocho del Señor Superintendente de
3 Compañías Encargado, de 27 de Septiembre de 1985, bajo el núme-
4 ro 151 del Registro Industrial, tomo 17.- Se tomó nota al mar-
5 gen de la inscripción número 19 de 21 de Mayo de 1974, a fo. --
6 166 del Registro Industrial, tomo 6.- Queda archivada la Segunda
7 Copia Certificada de la Escritura Pública de Disminución, Aumen-
8 to de Capital, y Reforma de Estatutos de la Compañía "INDUSTRIA
9 DE ACERO DE LOS ANDES S.A.", otorgada el 8 de Mayo de 1985, ante
10 el Notario Vigésimo Octavo de este cantón, Dr. Juan del Pozo.-
11 Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Art. Tercero de la
12 citada Resolución, de conformidad a lo establecido en el Decre-
13 to 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial
14 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio
15 bajo el número 11247.- Quito, a quince de Octubre de mil no-
16 cientos ochenta y cinco.- EL REGISTRADOR.-

Dr. Gustavo García Randeras
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON QUITO

